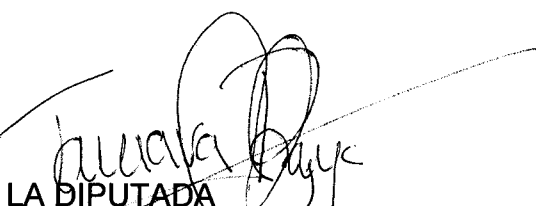


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D<sup>a</sup>. TAMARA RAYA RODRÍGUEZ, diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**Después de la entrada en vigor, el 29 de junio de 2017, de la supresión de la obligación de declarar mediante el DUA, la importación en los envíos inferiores a 150€ ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para que se deje de cobrar por la recepción que los paquetes cuyo importe es inferior a 150€ que está llevando a cabo Correos y otras entidades? ¿Qué medidas se adoptarán para acabar con el cobro aleatorio y que están generando situaciones de inseguridad jurídica?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de julio de 2017

  
LA DIPUTADA  
TAMARA RAYA RODRÍGUEZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

63/H/api-1

C.DIP 43925 24/07/2017 11:53